

EL TIEMPO

AÑO XIII

NÚM. 5.382

MURCIA
Martes 27 de Enero de 1920

Teléfono núm. 25.

Dirección, Redacción, Administración y Talleres: Polo de Medina, 2.

Franqueo concertado.

Autonomía Universitaria

A UNIVERSIDAD DE MURCIA.--CONTESTACIÓN DEL MINISTRO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA.--I. Y 2.º RECTIFICACIÓN DE D. ISIDORO DE LA CIERVA.--INTERVENCIÓN DEL SR. CARRACIDO.

una adolescencia llena de higiene con buenas condiciones de alimentación, rodeado de todas aquellas naturales defensas para que se crezca con robustez y con la fuerza necesaria puede alcanzar una longevidad envidiable.

Pues bien; en ese estoy conforme con S. S. Y nada más en realidad he de decir, porque lo más importante para el señor Cierva es aquello que se relaciona con Murcia; ya no quería haberlo tratado ahora porque ha de ser objeto de las enmiendas; y de una de las cosas deque me ha hablado, que es algo que no entra en nuestra conformidad conceder, que es lo de la Facultad de Farmacia, hubiera preferido no tener que ocuparme en ello, ya que tengo que adentrar esta negativa. Una razón fundamental, extraordinaria, hay para que no se pueda acceder a la creación de la Facultad de Farmacia en la Universidad de Murcia; y mis más amigos el doctor Carracido, que me está escuchando, lo sabe mejor que yo: en las últimas Asambleas que han celebrado los farmacéuticos han pedido con insistencia que se suprima alguna Facultad de Farmacia, ¿no es cierto? (El señor Rodríguez Carracido hace signos de afirmación.) Y si se ha pedido que se suprima alguna Facultad de Farmacia y no tenemos en España más que cuatro, si se crea que son demasiadas (con qué derecho van a pillar el que se crea una más?) Esto a un lado, yo digo a S. S.: ¿qué S. S. que para no lamentarlo se establecen las becas, que si ahora son una especie de cálula, son una cosa pequeña, seguramente adquirirán desarrollo grande en el porvenir.

Y francamente no se puede tampoco admitir que por no dejar sin carrera a un determinado número de individuos, se les deje en condiciones de que luego cuando vayan a hacer las pruebas de la Universidad no puedan realizarlas con éxito por carencia de preparación. Además la Universidad autónoma requiere la comunicación continua, inmediata, frecuente entre los profesores y los alumnos, sin cuyo requisito no hay enseñanza posible, no hay educación científica, ni puede rendir la tarea académica, en realidad, la cultura e instrucción necesaria, base precisa de un investigador o de un profesional útil para su país. (El señor Ortega Morejón: Pide la palabra.)

Tiene mucha razón el señor Cierva en que los Institutos deben vivir con la Universidad, como deben vivir los organismos de enseñanza, porque claro está que el niño que reciba educación más completa en las Escuelas primarias, que posea mejor esos primeros conocimientos iniciales que se dan en esas Escuelas y luego en la enseñanza secundaria, con más solides y con más escrupuliosidad; estará mejor preparado para la enseñanza universitaria. Eso no ofrece duda, como tampoco la ofrece, que hombre que tiene una gran virilidad, que ha obtenido

cuidados del particular pudieran ser recogidas.

A tres puntos se reduce mi rectificación, que son los tres puntos que de mi discurso ha tratado el señor Ministro. Es el primero, el de los Estatutos de las Universidades. Ni el señor Ortega Morejón ni yo, hemos hablado de los Estatutos de las Universidades para que las Cortes los aprueben o las rechacen; hemos hablado de ellos para que se conociera cómo acogen las Universidades este proyecto de ley de Autonomía, la orientación de esas Universidades.

Pero yo decía en la tarde de ayer que es absolutamente indispensible, que después de aprobarse este proyecto de ley, se rectifiquen los Estatutos, porque todas las Universidades no han visto el problema de la autonomía de la misma manera, y porque hay en unos Estatutos cosas muy útiles que deben recoger las demás Universidades, y otros Estatutos que deben rectificar el criterio en que se inspiran; y que todas las Universidades tiendan a que eso se hiciese lo demostra que pedían la Asamblea bienal, para cambiar impresiones y llegar a la unidad, claro que dentro de la variedad regional en que se mueve cada Universidad.

Pero es que, además, este proyecto de ley y el dictamen de la Comisión introducen reformas en el decreto de 21 de Mayo, y como los Estatutos se han hecho a base de ese decreto, forzosamente al aprobarse la ley que modifica el decreto, tienen que llevarse esas modificaciones a los Estatutos, de modo que no hay más remedio, que, después de aprobarse esta ley, el Ministro diga a las Universidades que tienen que rectificar sus Estatutos y no presentarlos a la aprobación hasta que estén rectificados.

Tenía aquí anotados varios puntos del proyecto de ley y del dictamen, que no están comprendidos en los Estatutos, que a lo sumo algunas Universidad ha tenido de la profesión, la adivinación de tratar de evitar eso; pero no estaban en el decreto de 21 de Mayo. Uno es el del recurso contra acuerdos de la Universidad; ese no está en (Un señor Señor: Como que el decreto. Otra es el idioma, que es una carrera apropiada para tempoco estaba en el decreto. Solamente la Universidad de Barcelona como ayer hice presente, lo diré, por qué le vamos a imponer, y en el dictamen de la Comisión, no en el proyecto de ley, se habla también del idioma. Luego está lo referente a las bibliotecas, lo referente a los archiveros-bibliotecarios, que lo ha introducido la Comisión en el dictamen, a propuesta de mi amigo el señor Fabié. (El señor Fabié pronuncia palabras que no se perciben.) Están bien, no completamente a propuesta de S. S.; pero si en el sentido en que S. S. informó ante la Comisión,

Hay otros puntos en el proyecto con los que sucede lo mismo; no va a hacer uso de la palabra; lo he de insistir, y saliente ruego único que desearía es que la única que desearía es que la tuviese en cuenta, por si en la dirección pública que tenga todo esto en

cuenta para cuando la ley sea aprobada.

Mañana rectifico también lo que se refiere a la enseñanza libre. Yo no me quejaba porque gran parte de las Universidades pidieran en sus Estatutos que se suprimiera la enseñanza libre; lo único que decía es que tendría que hacerse una regulación ministerial sobre este extremo, porque hoy existe en España la enseñanza libre, y es necesario que en todas las Universidades sea igual; indicaba, sólo como opinión mía, que acaso en las Facultades llamadas literarias pudiera admitirse la enseñanza libre y no en las demás. El señor Ministro me contrariaba, me rectificaba y me decía que en todas las Universidades hoy se necesita una experimentación. Yo no puedo coincidir con el criterio de S. S.; yo he tenido compañeros que hasta los idiomas les han aprendido seis, sin profesor, y han sido verdaderas notabilidades, sobre todo en lenguas muertas, que son las que se estudian en la Facultad de Filosofía y Letras. Todo lo demás también se puede aprender sin profesor. Un hombre que tenga amor al estudio pueda estudiar en su casa con un profesor particular y luego venir a la enseñanza libre. ¿Y por qué vamos a cerrarle ese camino? Decía el señor Ministro; es que con las becas, todas estas gentes modestas que no pueden residir en la grandes poblaciones, resolverán el problema. ¿Es que las becas van a llegar a todos los que las necesiten? Serán siempre más que las becas bienal, para cambiar impresiones y llegar a la unidad, claro que dentro de la variedad regional en que se mueve cada Universidad.

Pero yo decía en la tarde de ayer que es absolutamente indispensible, que después de aprobarse este proyecto de ley, se rectifiquen los Estatutos, porque todas las Universidades no han visto el problema de la autonomía de la misma manera, y porque hay en unos Estatutos cosas muy útiles que deben recoger las demás Universidades, y otros Estatutos que deben rectificar el criterio en que se inspiran; y que todas las Universidades tiendan a que eso se hiciese lo demostra que pedían la Asamblea bienal, para cambiar impresiones y llegar a la unidad, claro que dentro de la variedad regional en que se mueve cada Universidad.

Pero es que, además, este proyecto de ley y el dictamen de la Comisión introducen reformas en el decreto de 21 de Mayo, y como los Estatutos se han hecho a base de ese decreto, forzosamente al aprobarse la ley que modifica el decreto, tienen que llevarse esas modificaciones a los Estatutos, de modo que no hay más remedio, que, después de aprobarse esta ley, el Ministro diga a las Universidades que tienen que rectificar sus Estatutos y no presentarlos a la aprobación hasta que estén rectificados.

Tenía aquí anotados varios

no necesita contestarme, aunque se le agradecerá mucho, pues son observaciones que le hago para que las tenga en cuenta.

El señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes (Rivas): Pido la palabra.

El señor Presidente: La tiene S. S.

El señor Ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes (Rivas): Aun cuando el señor Cierva, mi querido amigo, me exime de la respuesta, yo quiero contestarle a los tres puntos que S. S. ha tenido la bondad de observar. Primero, Estatutos. Respecto a los Estatutos, lo que yo decía en la sesión de ayer era que no se trataba de materia parlamentaria; que los Estatutos universitarios han hecho experimental, y a medida que pasa el tiempo se hará más, y se pondrá la enseñanza de seminario, que es indudablemente la que rinde más provecho a la cultura.

Claro es que no se puede poner puertas al campo, como se suele decir, en el Parlamento puede discutirse todo y él es campo abierto para toda clase de debates; pero, en fin, no es cosa de la incumbencia del Parlamento. A pesar de eso, debe decir a S. S. que respecto de los Estatutos no puede haber perjuicio alguno.

Los Estatutos han nacido, como dice S. S. muy bien, se han iniciado, se han confeccionado a sombra del decreto y con vistas al decreto, y hoy estamos discutiendo un proyecto de ley ó, mejor dicho, un dictamen emitido por la Comisión.

Respecto de los Estatutos, no hay perjuicio ninguno; los Estatutos han de ser objeto ahora de una relación directa entre las Universidades y el Ministerio y terga-

S. S. la seguridad de que aquél que éste en armonía con los preceptos de la ley será aprobado provisional, ó definitivamente, probablemente de una manera provisional, por el Ministerio, y los demás tendrán, naturalmente que adaptarse, que acomodarse a la ley Autonomía universitaria, que es la ley sustantiva, que es la ley esencial, que es la sustancia de la reforma. Pero no crea S. S. que tendrá que largarse á la uniformidad de los Estatutos; la uniformidad en los Estatutos sería, en mi concepto, la muerte de la autonomía universitaria, porque desde el momento en que sea uniforme se establece hay que dejar amplio campo á las entidades universitarias para que se desarrolle y desenvuelvan.

Y habrá una porción de preceptos, de reglas, de normas, que podrán ser muy buenas y muy convenientes en el Estatuto de la Universidad de Sevilla, por ejemplo, y que no serían tan buenas y tan provechosas en la de Barcelona, en la de Valladolid o en la de Zaragoza.

Por consiguiente, esté tranquilo S. S. respecto a la suerte de los Estatutos: los Estatutos serán uniformados, por lo menos mientras yo esté en el Ministerio (y desde luego supongo que por mis sucesores con mucho más acierto que por mí), con todo scrupulo, con toda reflexión, y solo se aprobarán después de haber sido sometidos a toda clase de exámenes y razones.

Respecto a la enseñanza libre, claro es que yo, pensando altruistamente, humanamente, coincido con S. S. (Cómo no ha de coincidir?) Hay una porción de alumnos notables por su inteligencia, por su aprovechamiento, por su laboriosidad, que podrían muy bien realizar sus estudios en su casa;

pero el vida S. S., como ya decía yo ayer, que la enseñanza cada día va siendo de carácter más experimental, y que hasta en esas mismas carreras que S. S. califica de literarias, y aun en algunas más que en otras, esa enseñanza tiene de momento en momento más carácter práctico, porque, por ejemplo, ¿dónde va a estudiar un alumno la asignatura de la «Teoría de las Artes», si no dispone de aquellos elementos necesarios, como son muestras, modelos, ejemplos del arte pictórico, del arte escultórico y del arte arquitectónico? Y esto mismo pediríamos decirle incluso de la enseñanza de la Filosofía. Hoy todo es

experimental, y a medida que pasa el tiempo se hará más, y se pondrá la enseñanza de seminario, que es indudablemente la que rinde más provecho a la cultura.

Por consiguiente mi ideal sería que el alumno pobre pudiera estudiar en su casa; pero hay una razón de carácter de realidad que se opone á eso y S. S. tiene que reconocer que cuanto significa no limitaciones á la enseñanza libre significará beneficiar la cultura y la instrucción general de España. Esto no se podrá hacer de una manera rotunda, de una manera rápida y radical; habrá de ser objeto de una serie de evoluciones que el tiempo irá trayendo y que dependerán, sobre todo, del afán que el pueblo español tenga de que sea un progreso y una libertad la autonomía universitaria, porque si la Universidad llega a la cumbre y al florecimiento que todos deseamos, la enseñanza libre no será precisa.

Y respecto a la Facultad de Farmacia, en la Universidad de Murcia, que tanto preocupa a S. S. muy justamente, y demostrando con ello el celo que pone en la defensa de los intereses del país, decía S. S. que había que fomentar esa enseñanza, en primer término por la razón que daba S. S. ayer también de que en la comarca en que vive había una porción de pueblos que sólo disponían de botiquines, sin tener farmacia; pero la razón principal que aducía S. S. es que siendo la Farmacia una profesión sedentaria, de hogar, era seguramente más a propósito para la mujer que para los hombres. Sobre esto ya comprenderá S. S. que las demás Universidades de España tendrían los mismos motivos para invocarlo y para reclamarlo.

Pero si es así y si el señor Cierva tiene tanto interés—no interés personal, naturalmente—, interés puramente altruista. (El señor Cierva: Recogiendo las aspiraciones locales), de que la Universidad de Murcia tenga esa Facultad, ya le decía yo ayer a S. S. que con la autonomía universitaria tiene los medios para poder incorporar y crear esa Facultad de Farmacia, y que cuando se quiere hacer una cosa en ese sentido basta con la voluntad, y es menester invocar la protección del auxilio del Estado. Hay un ejemplo que ahora viene a los mente, que podrá corroborar mi querido amigo el sabio Dr. Carracido.

La Facultad de Farmacia de Madrid, o, mejor dicho, el edificio donde está esa Facultad, no fué preciso que lo hiciera el Estado, porque a principios del siglo XIX los farmacéuticos españoles, estimando que debían tener un local apropiado y decoroso para realizar sus estudios en su casa;

LOS CONFLICTOS SOCIALES

CESA EL LOCK-OUT EN VARIAS POBLACIONES.—EN MADRID LA CASA DEL PUEBLO COACCIONA A LOS OBREROS.—UNA HUELGA EN ORENSE

(POR TELÉGRATO)

MADRID

Se levanta el «clock-out»

Cumpliendo las órdenes del Gobierno ha sido levantado el «clock-out» en las obras del Estado, provinciales y municipales.

Los encargados de estas empresas han admitido obreros, siendo bastante el número de los que entran al trabajo.

Ordenes de la Casa del Pueblo

A los pocos momentos recibieron varios recados de la Casa del Pueblo.

Inmediatamente abandonaron el trabajo sin motivo que lo justificase.

La agitación que se produjo obligó a intervenir a la fuerza pública, para evitar coacciones, pues hubo algunos obreros que quisieron seguir trabajando.

El gobernador y los obreros

El gobernador civil una vez que se enteró de la actitud adoptada por los obreros los llamó a su despacho.

Les requirió expresasen el por qué de abandonar el trabajo.

Se han adoptado muchas precauciones.

Los obreros frente al Congreso

se

A primera hora de la tarde grupos de obreros se situaron frente al Congreso.

La policía y los guardias imprimieron que se acercaran al edificio.

Una comisión trató de ver a Allende. No pudo conseguirlo.

Saborit visitó a Prida declinando la responsabilidad si la fuerza provocaba a los obreros.

En los Cuatro Caminos fueron apedreados los obreros que trabajaban en el Metropolitano.

Los obreros han publicado un

manifesto atacando al Gobierno y los patrones.

BARCELONA

A tenor del acuerdo de los patrones estos abrieron las fábricas y talleres.

Entraron al trabajo algunos obreros.

Se espera que este tarde aumente el número de estos.

Reanudando el trabajo

El 10 por 100 de trabajadores han vuelto al trabajo.

A consecuencia de algunas coacciones se han producido cesiones.

En el puerto no pudo trabajarse por falta de carros de transporte.

Las fuerzas protegieron las incriminaciones.

La guarnición no cesa de efectuar pasos militares.

Maestre Laborde ha manifestado que el «clock-out» se ha convertido en huelga general.

Dice que cuando pasen algunos días intervendrá en la libertad de los abogados sindicalistas presos

GERONA

En todas las fábricas se ha reanudado también el trabajo.

Se confía que en días sucesivos aumentará el número de obreros que lo reanuden.

Los pueblos de la región corchetaponeña volverán al trabajo mañana.

ORENSE

Los electricistas en huelga

Debido a unas divergencias surgidas con la Empresa los obreros del ramo de Electricidad se han declarado en huelga.

Personal esquiro sustituye a los huelguistas.

Las autoridades intervienen en el asunto.

El gobernador ha llamado a su despacho a los obreros y a la empresa.

Los obreros han publicado un

manifesto atacando al Gobierno y los patrones.

PRIDA: esos obreros promovían que renunciaran el trabajo, pero esta mañana encontraron en otros elementos que les estorbaban.

No sé si S. S. subirá a quienes obedecen esos elementos. Por mi parte ignoro. (Grandes aplausos en la mayoría.)

BESTEIRO rectifica.

Afirmó que el ministro lleva un mes interviniendo en los conflictos sociales y no se ha enterado de nada, por eso apela al viejo consejo de «bústir de maniobras».

Eso es imoral.

PRIDA: Da S. S. no me ofenda nada.

BESTEIRO: es un desplante de quien nadie sabe.

Insiste en que vendrá la huelga general y graves sucesos.

La responsabilidad será de aquellos que sostienen el actual Gobierno.

Se desecha la proposición de los socialistas.

La cuestión de Barcelona

MELQUIADES ALVAREZ empieza rechazando las insinuaciones de que vaya contra el Gobierno. A este lo apoyará en su misión de aprobar los presupuestos.

Trata del problema sindicalista en su relación con las cuestiones sociales de Cataluña.

Combatte que se preocupe la dictadura, pues será ridículo y perjudicante para los intereses nacionales.

Cree erróneamente establecer una conexión entre el sindicalismo y las atentadas de Barcelona, estimando al sindicalismo como a una utopía revolucionaria.

Afirmó que la mayoría de los movimientos los engañan etapas.

Creo abominable realizar política de persecución del sindicalismo. (Rumores.)

Nada es tan preñado como la injusticia emanada del poder público.

Esas injusticias unirán al pueblo, no contra vosotros (a los maestros) sino contra las instituciones más altas. (Grandes rumores.)

Ataca duramente a los patrones citando el discurso de Cambó en el Palacio de la Música Catalana.

Atiende al artículo publicado del representante de la Cámara Industrial, acusándoles a todos de antisindicalistas.

Habla de la enorme gravedad que encierra el «clock-out». Dice que este respondió a una maniobra política ilegal y perturbadora que... (Grandes rumores apagando la voz del orador).

Yo no digo—dice—la luctuosa del «clock-out» (Ahl, Ahl) pero en Barcelona ha constituido una injusticia.

Los acuerdos de la Federación patronal sumontando en dos veces los jornales de los trabajadores constituye una burla y una provocación.

Aboga por que el Gobierno sea incauto de los grandes talleres.

La actitud en que se ha colocado el Gobierno ha motivado que las sociedades obreras del ramo de construcción acuerden hoy la huelga general.

Por higiene pública es preciso barrer a ese Gobierno.

Hoy solo se preocupa que los obreros no puedan venir al Congreso.

Es que se pretende que los obreros vivan como cerdos.

FERNANDEZ PRIDA: la contesta.

Dice que su actuación en los conflictos sociales tiene la conciencia tranquila, pues solamente ha hecho cumplir con su deber.

Afirma que los obreros dieron su conformidad al bandazo del gobernador.

Pero esos obreros—exclama—no eran los representantes de los agitadores profesionales, sino de los trabajadores honrados (Gran-

des aplausos en la mayoría). Es que el Gobierno; es la evitación lógica de los sucesos que querían dominar por la violencia.

Así se gobierna a los pueblos rurales, pero quienes tienen la obligación de amar a la justicia...

Nuestros representantes a la burguesía liberal.

El gobernante debe de tener plena, debe tener cabeza y corazón. Nuestros reconocemos la organización sindical profesional y sindicalismo.

Afirmó que los obreros entraron al trabajo hoy en Barcelona, pero no pudieron reanudarlo por que no garantizó sus derechos.

Este supone desprecio del presidente.

FERNANDEZ PRIDA dice que las noticias que él tiene de Barcelona son distintas de las que comunicó Rahola.

ALOMAR interviene atacando al Gobierno.

ROMANONES manifiesta que ante la gravedad de la situación de Barcelona precisa gran serenidad.

Dice que el Gobierno quizás dentro de pocos días se verá obligado a declarar el estado de guerra.

FIGUEROA afirma que los crímenes sociales no se deben atribuir a los obreros si no al terrorismo.

RODES advierte que necesita mas de una hora para hablar. Ruego que se aplique el debate.

BESTEIRO se muestra conforme.

Se levanta la sesión a las once de la noche.

ZARAGOZA

Detención de un comandante de Artillería

Madrid.—Noche. Por telégrafo. Se ha confirmado la detención del comandante de Artillería de la escala de Reserva don Ezequiel Hernando.

Mantener relaciones con significados republicanos y una íntima amistad con Checa.

Asistía a las reuniones de los sindicalistas disfrazado de obrero.

En la noche de los sucesos desapareció y volvió a aparecer al día siguiente vistiendo de uniforme.

Sigue ignorándose el paradero de uno de los artilleros fugados.

LA BOLSA

Per telégrafo. De la noche. Cotización del dia 26

Interior 4 por 100	75'10
Fin de mes	90'00
Amortizable 5 por 100	98'00
Id. 4 por 100	89'50
Banco de España	525'90
Tabacos	000'00
Frances	42'50
Libras	19'35
Marcas	5'88
Dollars	5'39

Para casas de comercio y despachos

Si queréis que vuestras negocios prosperen rápidamente y tener una verdadera joya en vuestra despacho, no dudéis por más tiempo el adquirir una máquina de escribir «Yates», modelo 20. Visíbel y sencilla.

Para toda clase de informes, den a Hermanegunde Fabregas, Manzana Padilla, núm. 1.

Almanaque

Los señores Hijos de E. Peña han tenido la atención de enviarles un cronico-almanaque para este año 1920 y el próximo 1921.

El cronico es reproducción de la fachada de los acreditados establecimientos del Plane de San Francisco, núm. 5.

Agradecemos la atención y deseamos a nuestros amigos todo género de prosperidades en el negocio que desarrollan.

Protectora de los Pobres. Número premiado ayer, 43.

TALCO-BORINA son unos polvos sacantes, fáscicos y perfumados para los niños. Paquetes económicos de 1,4, 1,2 y 1 kg.

VENTA DE FINAS EN ALMANSA

Se vende las finas maderas del «Toro Grande» y «Corral de la Silla», con Renta de 287 pinos de 100 metros cúbicos de madera y 260 estercolos de leña bajo el tipo de tasación de 250 pesetas con iguales condiciones que las anteriores subastas, depositando 181 pesetas 94 céntimos.

El dia 31 del corriente a las once se celebrará la tercera subasta para enajenar 120 quintales metríticos de romero y 180 de tomillo en los montes del «CASTILLO» y «ATALAYA» bajo el tipo de 150 pesetas.

Para mayores detalles véase los «Boletines Oficiales» de la provincia núms. 14, 15 y 18 correspondientes a los días 16, 17 y 21 del corriente.

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE SUCESORES DE RAMÓN SERVET

MURCIA
Villalal, 2, 4 y 6; González Adalid, 17
y Piateria, 72

Automóviles, Coches y Cargas, Representantes, Ventas y alquiler de Automóviles, Motocicletas y Bicicletas; Stock Michelin, Címaras y Cables de todas dimensiones, Vehículos y reparaciones en frío. Depósito de Accesorios, Piezas de reemplazo, Repuestos de todos tipos. Gasolina, Grasa, Aceites, Motoras de Gasolina, Petróleo y Gasolina para pequeñas industrias y riegos instalación de los mismos. Talleres de Reparaciones Mecánicas, Garrocería, Valijería y Pintura.

Torpedo 8 plazas, 10/20 HP motor, aperiéndido a la derecha, embrague por bomba, aluminio tipo Torpedo 1000 e paracaidas hidráulico de alta tensión, puesta en marcha automática coñadas, ya se pone en marcha sin tener que girar el volante, la manivela, lámpara eléctrica de escape de resistencia ultravioleta (1000) y 100000 horas de vida, capota con funda, plástico, suave iluminación interior, la radio es de gran alcance, ampolleta de pulmón y larga duración, alzacristales y limpiacristales en goma, Aluminio, Albañil, etc.

MAQUINAS de coser, bordar y accesorios.
MAQUINAS de hacer ganchos de punto y accesorios.
MAQUINAS de tejer y accesorios de todos los sistemas.
PICHETES, M. bicicletas y accesorios.
GRAMOFONOS, discos y accesorios.
TABLAS de hierro y de madera.
MUEBLES de todas clases y curvados.
CAJAS de reparaciones.

PABLO MARTINEZ

Sagasta 32, 34 y 36.—Murcia

Brugarolas y C.

Fábrica de Mosáicos Hidráulicos, y Almacén de Cementos, Tejas, Ladrillos, Inodoros, Bañeras, Azulejos, Material eléctrico, etc., etc.

Sociedad, 18, Murcia.—Teléfono núm. 163

Casa fundada en 1890



ELIXIR ESTOMACAL

de Saúz de Carrión (STOMALEX)

Es recomendado por los médicos de las cinco partes del mundo porque tomando, ayuda a las digestiones y abre el apetito, curando la inflamación del estómago, etc. Es antidiarréico.

ESTÓRAGO E INTESTINOS

el dolor de estómago, la diarrea, las eructos, vómitos, impotencia, diarrea en niños y adultos que, a veces, atentan con estreñimiento, disminuye y libera del ardor estomacal, etc. Es antidiarréico.

Se vende en las principales farmacias del mundo y en Londres, 83, MADRID. Aquí donde se venden solamente aquéllos que piden.

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

En la Comunidad Miguel Zapata de Murcia

Nuevo taller de construcción y reparación eléctrica. Toda clase de instalaciones eléctricas con material de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD ASFA.—Repuesto de materiales eléctricos de 1 a 1000 libras. Grandes series de transformadores.—Gabinetes y Maquinaria para todo clase de trabajos.—Especialidad en maquinaria para explotaciones mineras.

LA UNICA.—Cartagena

LA PREVISIÓN AGRIGOLA, S. A.

Basta suscribir 250.000 ptas. 1- Capita desembolsada, 100.000 ptas.

SEGUROS DE GANADÓS A PRIMA FIJA

Director: José de Miguel Marco

Augusto Figueroa, 37 y 39, teléfono M. 31-23. Madrid

CONSEJEROS DELEGADOS:

Andalucía y Norte de África: Don Joaquín Pertejue, Cardenal González, 4. Sevilla.

Castilla: Don Mariano de Usabi, Alcalá, 33. Madrid.

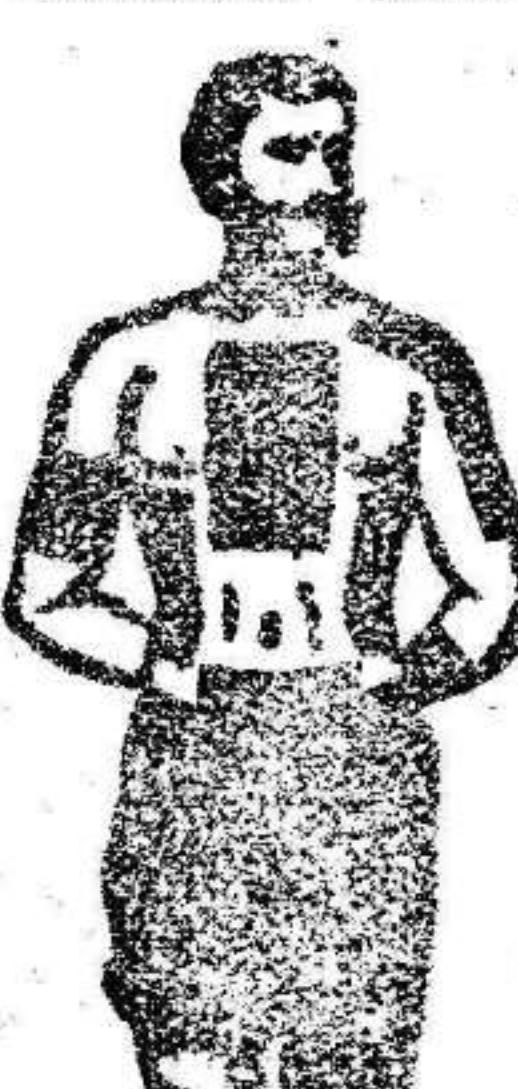
Delegaciones regionales:

Cataluña: Don Carlos López Mandujal, Bailén, 100. Barcelona Ciudad Real y Albacete: Don Nicolás Alderete, Alcázar de San Juan

Extremadura: Don Benigno López, Viana Núñez, 20. Badajoz. Representante en Murcia: Estadio Carlos Ricote, Soledad, 6.

Autorizado por la Comisión general de Seguros el 10 de Febrero de 1920.

EMPLASTOS perforados de fieltro rojo ó sea bayeta encarnada DEL DR. WINTER.



Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los catarras de pecho y bronquitis.

Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de los pulmones.

Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN reumatismos y dolores del costado.

Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores de espalda, riñones y caderas.

Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN lumbago, cróticas y otros dolores de este género.

Los emplastos de fieltro rojo del DR. WINTER CURAN los dolores dorsales de las señoras en sus períodos mensuales.

¡Pídela en la marca del DR. WINTER!

PEDIDLA Y EXIGIDLA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERÍAS •

MUCHO CUIDADO CON LAS IMITACIONES!

Sociedad General de Industria y Comercio

Compañía anónima domiciliada en Bilbao

Capital: 25.000.000 de pesetas

Oficinas en VIZCAYA (Zumaia, Luchana, Elorrieta y Geturribay-OVIEDO (La Manjova), MADRID, SEVILLA (El Empalme), CASTAGNA, BARCELONA (Badalona), MÁLAGA, CÁDIZ (Aldea Motz) y LISBOA (Trasfesa).

Ácidos y productos químicos

Superfósforos de huesos.—Superfósforos de caña.—Ácido sulfúrico sencillo.—Ácido sulfúrico corrugado.—Sulfato de amonio.—Ácido nítrico.—Ácido clorhídrico.—Glicerina.—Bulfato de soda.—Nitrito de soda.—ABONOS COMÚNIBIOS y primeras materias para toda clase de cultivos adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos.

(MADRID).—VILLANUEVA, 11

Servicio agronómico importantísimo para el empleo racional de los abonos. AVISO IMPORTANTE.—Pídase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de la tierra», a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberán dirigirse a Madrid.—Villanueva n.º 11

o al domicilio social.

Dirección telegráfica: GEINCO.

LA CATALANA

Balances comparados:
AÑO 1916. Ptas. Cts.

Capital suscrito.	5.000.000
Id. desenvolviendo.	1.500.000
Reserva estatutaria.	1.000.000
Reservas técnicas.	2.750.980'72
Id. de provisión y garantía.	1.120.905'91
Primas netas.	6.804.681'45
Reservas indemnizadas hasta el día 31 de Diciembre 24.055.903'33	

AÑO 1917. Ptas. Cts.

Capital suscrito.	5.000.000
Id. desenvolviendo.	1.500.000
Reserva estatutaria.	1.000.000
Reserva técnica.	8.256.873'48
Id. de provisión y garantía.	1.401.537'98
Primas netas.	7.593.623'76
Reservas indemnizadas hasta el día 31 de Diciembre 27.593.465'53	

AutORIZADO POR LA INSPECCIÓN DE SEGUROS EN 2 DE JULIO DE 1917.

Delegado en Murcia

DON AGUSTÍN MONTEVERDE; SANTA TERESA, 37.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Líneas a Andalucía, Málaga, New-York, y Costa Rica.

El vapor

Buenos Aires

saldrá el 27 de Junio de Barcelona, el 28 de Valencia, el 30 de Málaga y el 1 de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Málaga.

El vapor

Alfonso XIII

saldrá el 10 de Febrero de Bilbao, el 19 de Santander el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Además carga y pasaje para Costa Rica y Pacífico, con trasbordo en Habana.

El vapor

Antonio López

saldrá el 10 de Febrero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanilla, Curacao, Puerto Cabello y La Guaya. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Venezuela.

Líneas al Río de la Plata y al Brasil

El vapor

Infanta Isabel de Borbón

saldrá el 4 de Febrero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Fernando Póo

El vapor

C. de Cádiz

saldrá el 2 de Febrero de Barcelona con escala en Valencia y Alicante y el 7 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma, además escalas intermedias y Fernando Póo.

Además de los indicados servicios la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York y puertos Cantábricos a New-York, cuyas salidas no son fijas y varían oportunamente en cada viaje.

Muchos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y para tales a quienes la Compañía da alojamiento y trato camarudo como se acostumbra en su diaria servicio. Tanto los vapores tienen Telegrafo sin filos.

Línea de Filipinas

El vapor

Antonio López

saldrá de Barcelona para Manila a principios del próximo mes de Agosto. Agenzia en Murcia.

MANGA ALTA SAHA.—Saldrá de la Barca, 4.

Anemia

La anemia, debilidad general, vejez prematura, raquitismo y neurastenia se curan rápidamente con Vino Fosfatado Victoria. Botella de 750 gramos, 1 peseta.

Farmacia Dr. Ruiz Seiquer.—MURCIA